



Resolución Jefatural

N° 00023-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Lima, 13 de Febrero de 2023

VISTO: La Resolución Directoral Ejecutiva N° 000039-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-DE emitido por la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual depende del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación y asume la Unidad Ejecutora 108 del pliego 010, Ministerio de Educación;

Que, por medio de Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, modificada mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, de fecha 12 de junio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, a través del cual se reguló la organización de dicho Programa, su estructura funcional, las áreas que los componen y las funciones de las mismas;

Que, a través de Memorándum N° 4595-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 10 de diciembre de 2018, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que, en relación a la solicitud de opinión sobre la organización de los Equipos de Trabajo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, compete a la Dirección en mérito a las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED y puede proceder conforme ahí se establece;

Que, el Informe N° 1157-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de fecha 19 de diciembre de 2018, concluye que la Unidad Gerencial de Estudios y Obras está facultada para emitir una Resolución Jefatural respecto a la organización de sus Equipos de Trabajo en el marco de sus competencias y funciones señaladas en los artículos 28 y 29 del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y su modificatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 340-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobaron los Lineamientos para la Organización por Equipos de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, que permite regular la organización y mejora de dicha Unidad Gerencial;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 118-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE de fecha 26 de mayo de 2022, entre otros puntos, se designó al arquitecto Jesús Elmán Meza Palomino en el cargo de confianza de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EHSYUDT**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

Que, mediante Resolución Jefatural N° 214-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO se encargó al Ing. Juan Carlos Aguilar Cutiri la Coordinación del Equipo de Ejecución de Obras de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, a partir del día 19 de septiembre del 2022, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular;

Que, mediante el Memorando N° 006617-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 27 de setiembre de 2022, la Directora de la UGEO comunicó a la Coordinación de EGAR, que ha decidido dar por concluida la encargatura al servidor Juan Carlos Aguilar Cutiri, en el puesto de Coordinador (e) del Equipo de Ejecución de Obras hasta el 27 de Setiembre del 2022, proponiendo se encargue a partir del 28 de Setiembre del 2022 al Servidor Jesús Elman Meza Palomino en el puesto de Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras. En ese sentido, solicitó se proceda a realizar las acciones administrativas que resulten pertinentes para su designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2023-MINEDU de fecha 23 de enero de 2023, se designa las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, al señor Tiberio Cayo Robles Yanoc;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 000011-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, de fecha 17 de enero de 2023, se designó al señor Cesar Alfonso Honores Guzmán el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 000032-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED, de fecha 08 de febrero de 2023, se designó al señor Fermín Salvador Ventura Dávila en el cargo de confianza de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 000039-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED, de fecha 10 de febrero de 2023, se da por concluida la designación del señor Jesús Elman Meza Palomino en el cargo de confianza de Coordinador de Equipo de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, siendo su último día de labores el día 10 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y el numeral 5.1. de la Resolución Jefatural N° 340-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que aprueba los “Lineamientos para la Organización por Equipos de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se designa al señor Fermín Salvador Ventura Dávila como Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras (EEO) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, a partir del día 13 de febrero del 2023.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EHYSUOT**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

ARTÍCULO 2°.- Dar por concluida al 10 de febrero de 2023, la designación de la coordinación del Equipo de Ejecución de Obras al señor Jesús Elman Meza Palomino dispuesto mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 00039-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras de la UGEO la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Informar la presente Resolución Jefatural a la Unidad de Recursos Humanos, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información, para las acciones que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EHYSUDT**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960